

UN ANÁLISIS DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL PROFESOR DEL SIGLO XXI

José Manuel Ríos Ariza
Universidad de Málaga

Elba Rosa Gómez Barajas
Universidad de Guadalajara-México

Resumen

Las competencias se generan en el mundo laboral y su inclusión como competencias educativas no ha estado exenta de dificultades y de críticas.

En este artículo, se hace un análisis de las competencias básicas de la escolarización obligatoria para vincularlas con las competencias de los docentes.

Palabras clave: competencias, TIC y contenidos educativos

1. ACERCAMIENTO A LAS COMPETENCIAS

El interés por las competencias y su definición procede del mundo laboral. La necesidad de incorporar trabajadores con un mayor nivel cultural, que fuesen capaces de realizar tareas cada vez más complejas, en entornos cambiantes y en contacto con personas con diferentes cualificaciones profesionales generó en el tejido empresarial la necesidad de conceptualizar las competencias profesionales, y especificar las que eran pertinentes a las distintas ramas profesionales.

Del sector empresarial brota una demanda al sector educativo para que formase a las nuevas generaciones teniendo en cuenta las competencias y demandas del sector productivo. De esta forma, se extiende en muchos sectores sociales que la medida del éxito de un sistema educativo dependía de la facilidad con la que los estudiantes se incorporan al mundo laboral.

Debido a sus orígenes empresariales, a algunas aplicaciones mecánicas y no reflexivas, a la imposición no negociada, y a que evidentemente el trabajo es solo un aspecto de la vida de los seres humanos surge, en parte del profesorado, un movimiento de fuerte resistencia y un cuestionamiento de los modelos educativos basados en competencias.

No obstante, y a pesar, de que podamos compartir esas críticas, no podemos ignorar que las competencias alimentaron el debate sobre la relevancia social, la pertinencia y la idoneidad de los contenidos que se imparten en las distintas etapas y titulaciones educativas. Sin dudas el cuestionamiento de los contenidos es necesario y vital para evitar que el sistema educativo se separe de la sociedad.

En el proceso de introducción de las competencias en el sistema educativo, se pierde de forma parcial la referencia a las competencias laborales, y se apuesta por una integración de competencias que van más allá de las específicamente laborales, entra en otras dimensiones sociales, y no se vincula solo a lo práctico y pragmático.

Siguiendo a Tobón (2008, p. 5) las competencias son:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas.

De la anterior definición de Tobón se extrae los 6 aspectos esenciales del concepto de competencias, desde un enfoque complejo. Es decir, que para orientar la competencia hacia un enfoque integral y complejo deben considerarse, los procesos, la complejidad, el desempeño, la idoneidad, los contextos y la responsabilidad en el aprendizaje y la evaluación educativa, lo que condiciona al modelo pedagógico, la didáctica, los materiales utilizados, y las estrategias idóneas para evaluar todo el proceso.

Incidiendo en el desarrollo de competencias, más cercanas al desarrollo de la persona que a su faceta de trabajador, Barcos (2005, p. 2) afirma que:

Atender la complejidad del ser humano para su realización como persona en sus múltiples dimensiones, para otras competencias son requeridas para la formación integral. Por ejemplo, la participación en grupos (que requiere de múltiples capacidades tales como saber escuchar al otro, argumentar, respetar las opiniones contrarias, defender los principios y valores asumidos, etc.), la capacidad de participación de manera responsable y crítica en la defensa de los derechos humanos, el goce de las manifestaciones estéticas de carácter plástico, corporal, musical y literario son algunas de las múltiples competencias a desarrollar. A su vez, el logro de la autonomía, la autoestima, la resolución de problemas, la actitud responsable, entre otras, son competencias claves a desarrollar tanto para la formación general como profesional.

Gómez (2012, p. 156) a partir de las similitudes y reflexiones de publicaciones de organismos, profesores y estudiosos de la educación afirma que,

Definido el concepto como, verbo, adjetivo o sustantivo, la palabra competencia se refiere desde nuestra perspectiva a la capacidad, aptitud, destreza, habilidad, disposición, intención para hacer, promover, gestionar, realizar, ejecutar cierta actividad o proceso que conlleve al involucramiento total y consciente del individuo en cierta área o tarea específica, en un entorno geográfico y organizacional determinado. Demostrando no sólo el dominio teórico y práctico de su disciplina, sino, además, ser capaz de evidenciar con idoneidad que puede trabajar desde la transdisciplinariedad, desde el discurso hasta la realidad, responsabilizándose competente y éticamente de los efectos que sus saberes y acciones tengan en su persona, su sociedad y su mundo global. Deberá ser capaz además de poder readaptarse rápidamente a los cambios vertiginosos del mundo actual, sin perder de vista su origen y su trascendencia. Debe ubicarse en los micros y macro contextos para tener una verdadera evidencia de sus multicapacidades de acción.

Beneitone, Esquetini, González, Meletá, Siufi y Wagenaar (2007, p. 320) dentro del Informe Final Tuning 2004-2007 (América Latina), conciben las competencias como:

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio).

La anterior cita corresponde a un informe sobre titulaciones universitarias y clasifica las competencias en genéricas y específicas, no obstante hay clasificaciones más amplias y entre las más aceptadas está la formulada por Mertens (1996, p. 12). Este autor identifica las competencias como comportamientos y actitudes, y distingue entre:

- Competencias básicas, que son necesarias para desempeñar cualquier tipo de trabajo y la conforman comportamientos y actitudes elementales que deberán demostrar los trabajadores y que están asociados a conocimientos de índole formativo mínimo necesario, como son la capacidad de lectura, expresión y comunicación oral y escrita;
- Competencias genéricas, o propias de diferentes ámbitos de la organización; en este tipo de competencias se evidencian comportamientos más directamente relacionados con la actividad laboral productiva, de diferentes puestos o actividades dentro de la empresa entre ellas: trabajar en equipo; programar; planear; entrenar; negociar, etc.
- Competencias específicas, relacionadas directamente con el puesto de cada individuo, aquí se detectan comportamientos más finamente especializantes en algún área de la empresa, el individuo es competente en el dominio de lenguajes, acciones, actúes, y responsabilidades profesional-productivas adecuadas a un área disciplinar o empresarial.

En la investigación de Gómez (2012) sobre la valoración de la importancia de las competencias genéricas recogidas en el Proyecto Tuning América Latina y las competencias específicas de su licenciatura, se encuentra que las competencias genéricas y las específicas son consideradas muy importantes por los estudiantes que cursan los dos últimos años de su licenciatura, por los estudiantes egresados y por los empresarios. La alta valoración de las competencias específicas es congruente en los empresarios, dado que la demanda surgió de ellos, pero destaca que valoran, en un mismo nivel de importancia la adquisición de las competencias genéricas y las específicas en los estudiantes universitarios.

Los datos de la valoración de las competencias por los estudiantes y egresados muestra que las competencias no generan rechazo entre ellos, y que son consideradas muy importantes. Sin embargo, en parte del profesorado se genera una resistencia, ya que lo ve como una imposición del mercado laboral.

Aunque existan resistencias el debate sobre las competencias docentes está abierto, pero antes vamos a introducirnos en las competencias requeridas a los estudiantes porque ambas deben estar relacionadas.

2. LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (OBLIGATORIO)

Dado la dimensión del tema, las competencias vamos a acotar las reflexiones especialmente a las competencias de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria. Pero antes de hacerlo nos parece pertinente tener en cuenta la reflexión que realiza Díaz (2012, p. 142), ella afirma que:

Para enseñar competencias (y para formar a los docentes en competencias con la meta de que transformen las prácticas en el aula), no basta con elaborar referenciales de competencias e insertarlas en el currículo, tampoco con la transmisión de conocimientos o la automatización de procedimientos. Para enseñar competencias se requiere crear situaciones didácticas que permitan enfrentar directamente a los estudiantes (o a los docentes en formación/servicio) a las tareas que se espera que resuelvan. Se requiere asimismo que adquieran y aprendan a movilizar los recursos indispensables y que lo hagan con fundamento en procesos de reflexión metacognitiva o autorregulación. Los programas y objetivos de formación, desde la mirada de la educación por competencias, no se derivan en términos de conocimientos estáticos o declarativos, sino en términos de actividades generativas y tareas-problemas que la persona en formación deberá enfrentar.

La Comisión Europea en el año 2002, especificó una serie de campos o ámbitos de competencias básicas. En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, en España, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), en los Reales Decretos de Educación Primaria (2006) y de Educación Secundaria Obligatoria (2007) en los que se establecen las enseñanzas mínimas de esas dos etapas, incluye ocho competencias básicas que son iguales para ambas etapas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

La coincidencia de estas competencias básicas se debe a que se comienzan a trabajar las en la Educación Primaria, y por tanto, en esta etapa tiene un carácter más orientativa del currículo, para llegar a adquirirlas al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo se recomienda que para conseguir la adquisición de la mismas se utilicen todos los espacios, actividades y horarios del centro, y no sólo los horarios de clase.

La motivación recogida en el Real Decreto de Enseñanzas de Educación Primaria, (MEC, 2006), es que:

La incorporación de competencias básicas del currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de forma satisfactoria, ser ciudadanos activos como ciudadanos, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida (p. 43058).

El planteamiento para la adquisición de las competencias básicas incluye planteamientos novedosos, que van más allá del trabajo con los contenidos tradicionales, de esta forma el MEC (2007) en el Decreto de Educación Secundaria Obligatoria afirma que:

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas (pp. 685-686).

Con la inclusión de las competencias básicas, en Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria, se pretende incorporar los aprendizajes formales y no formales integrándolos y utilizándolos en distintas situaciones y contextos.

La función de las áreas y materias del currículum, en la Educación Secundaria Obligatoria, viene expresada de la siguiente forma, MEC (2007):

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias (p. 685).

En el desarrollo de las distintas competencias básicas destacamos que, desde la Educación Primaria, el MEC (2006), en el tratamiento de la información y la competencia digital afirma:

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital, implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas, también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes (pp. 43060-43061).

Dentro de la competencia en comunicación lingüística, en la Educación Secundaria Obligatoria, MEC (2007) integra el conocimiento de la lengua y de su estructura, su uso correcto, la expresión y comprensión de mensajes, la comunicación lingüística como elemento de interacción y para la resolución de conflictos, y la capacidad empática:

De ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar de acuerdo –en fondo y forma- las propias ideas y emociones y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo (p. 686).

Dentro de la competencia Matemática, en la Educación Secundaria Obligatoria (2007), se incluye la aplicación de la misma a situaciones cotidianas y:

La habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social (p. 687).

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, incluye el conocimiento del cuerpo humano, los distintos tipos de vida, la comprensión del entorno físico y de la naturaleza, sus leyes,... pero también se proponen hábitos de consumo, de salud, de conservación, respeto y valoración de la diversidad de manifestaciones de vida,...así como iniciarse en la investigación y “reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia” (MEC, 2007, p. 687).

La competencia social y ciudadanía, le debe permitir a los estudiantes conocer la realidad social en el que vive, y participar en la misma; comprender la realidad histórica y social y su evolución. La competencia social y ciudadana, implica en los estudiantes el desarrollo moral, la adquisición de habilidades sociales, el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva, el ponerse en el lugar del otro,...

La competencia cultural y artística, incluye el conocimiento y valoración de las principales manifestaciones artísticas y el desarrollo de la creatividad y la expresión de ideas y emociones.

La competencia para aprender a aprender, debe permitir que los estudiantes puedan seguir aprendiendo durante toda su vida.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales (MEC, 2007, p. 689).

La competencia de autonomía e iniciativa personal “supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico” (MEC, 2007, p. 690).

EL MEC (2007) en el Decreto de Bachillerato por el que se establecen las enseñanzas mínimas no incluye competencias de forma explícita, pero incide a través de los objetivos y de la orientación que debe tener el currículo del Bachillerato, además de en contenidos propios de cada materia en desarrollar capacidades, saberes, hábitos, actitudes y valores relacionados con la capacidad de aprender por sí mismo; trabajar en equipo; aplicar técnicas de investigación en distintos contenidos del currículo, participar en el ámbito familiar y en los grupos sociales con actitudes solidarias, tolerantes y sin prejuicios; comprensión de la sociedad en la que vive, para actuar de forma equitativa, justa y solidaria; respeto de los derechos humanos y de las libertades para llevar una vida responsable en una sociedad libre y democrática; adquirir unos saberes coherentes actualizados y relevantes...

3. COMPETENCIAS DOCENTES DEL PROFESORADO

Hay numerosos listados, de autores relevantes, en las que se detallan las competencias docentes. Entre ellas destacamos las diez que establece Perrenoud (2004, p. 10):

1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje
2. Gestionar la progresión de los aprendizajes
3. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación
4. Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo
5. Trabajar en equipo
6. Participar en la gestión de la escuela
7. Informar e implicar a los padres
8. Utilizar las nuevas tecnologías
9. Afrontar los dilemas éticos de la profesión
10. Organizar la propia formación continua.

Esta lista de competencias se centra especialmente en los aprendizajes, en la organización y en la gestión educativa.

Zabalza (2009), también agrupa las competencias docentes (de los docentes universitarios) en diez, que centra en los elementos fundamentales de la acción educativa: planificar, seleccionar contenidos, evaluar, tutorizar,...

Estos autores y otros hacen unos listados amplios, y muy pertinentes, pero dada la naturaleza de este trabajo voy a incorporar algunas de sus propuestas y añadir otras.

Si dentro de la actividad educativa el eje se ha desplazado hacia el aprendizaje de los estudiantes y no tanto en el proceso de enseñanza, es evidente que un punto de referencia clave para orientar las competencias de los docentes deben ser las competencias que han de adquirir los estudiantes. Es por ello que nos preguntamos, qué competencias deben tener los profesores para propiciar situaciones de aprendizajes que faciliten la adquisición de las competencias y capacidades, que se estiman necesarias para los estudiantes en sus distintas etapas o estudios. Esta es la razón por la que hemos dedicado un amplio espacio de este artículo a la reflexión sobre las competencias básicas que deben adquirir los estudiantes en la educación primaria y en la educación secundaria.

3.1 La competencia en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Una de las competencias comunes en el listado de Perrenoud y Zabalza, de competencias docentes y que se propone como básica para los estudiantes es la de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

Esta competencia implica que el profesorado debe estar capacitado para trabajar con los estudiantes, es por ello que en la formación inicial del profesorado y en la formación permanente del profesorado se han incorporado contenidos de TIC aplicadas a la educación. En general, aunque hay situaciones mejorables, las administraciones y el profesorado se han movilizado para que esta competencia se pueda desarrollar en los centros de educativos de los distintos niveles.

La competencia docente en el dominio y uso de la TIC en los procesos educativos está ampliamente debatida y aceptada, y organismos internacionales como la Unión Europea y la UNESCO a través de los “Estándares de Competencias en TIC para docentes” se han pronunciado.

La UNESCO (2008) establece tres niveles, el primero sobre nociones básicas de TIC; el segundo de profundización del conocimiento que expresa la capacidad para utilizar el conocimiento (disponible en las TIC), aplicándolo para resolver problemas reales y complejos; el tercer nivel es el de generación del conocimiento a partir del ya disponible en las TIC.

Igualmente, la UNESCO (2010, pp.17-18), en la Conferencia Internacional denominada “El impacto de las TIC en la Educación”, y basado en un estudio, realizado por ella misma, sobre el profesorado y las TIC, propone, entre otras, las siguientes recomendaciones respecto a las TIC:

- Proponer una política integrada para la validación de estándares.
- Estimular a las instituciones formadoras a participar activamente en la integración curricular de éstas.
- Hacer de la formación el elemento sustantivo donde se mejoren las habilidades de los profesores.

Marín et al. (2012, pp. 7-8) relacionan el EESS y la necesidad de una alfabetización o capacitación digital de los profesores, y proponen que al realizarla la formación y para integrar las TIC en las aulas universitarias, se considere:

- Ser entendidas como un espacio social de carácter horizontal.
- Ser espacios ricos en información
- Ser espacios multifuncionales para la acción y la reflexión.
- Facilitar tanto el aprendizaje autónomo como el colaborativo.
- Permitir la elaboración o remezcla de materiales educativos.
- Facilitar la creación de redes de aprendizaje.
- Y desarrollar la competencia digital de la comunidad universitaria.

Las TIC y especialmente Internet con las herramientas que ha puesto asequible a todos los ciudadanos permite la conexión entre ciudadanos distintos y distantes, posibilita la relación en línea, el intercambio de texto, imagen y sonido, y el acceso a una cantidad de información incalculable.

Internet y su uso por los estudiantes posibilita que ellos pueden acceder al conocimiento y a los contenidos que puede proponer el profesor, sin necesidad de estos. Ello implica una reubicación del papel del profesorado, que pasa a ser un gestor

y organizador de los procesos de aprendizaje más que un depositario del conocimiento.

Igualmente, y tal y como hemos mencionado anteriormente, Internet está propiciando que se pueda profundizar de forma rápida en los contenidos, y que se pueda generar conocimiento nuevo a unos ritmos altos. Todos los docentes estamos de acuerdo con esta evidencia, pero nos cuesta asumir e integrar en nuestra profesión docente y en nuestras prácticas que el conocimiento aumenta a un ritmo vertiginoso e incontrolable.

3.2. Implicaciones del crecimiento del conocimiento

Si el conocimiento crece exponencialmente no podemos centrar nuestra actividad docente en una exposición de conocimiento que se va a transformar, sino en dotar de capacidades para trabajar con los contenidos.

En las sociedades en las que el conocimiento avanza lentamente, la selección de contenidos que debe incorporarse a los procesos educativos para formar a las nuevas generaciones varía también a un ritmo lento; pero en la sociedad actual los docentes no se pueden permitir ese lujo, ya que repercute en la valoración que la sociedad hace del sistema educativo y lo desprestigia.

Un docente debe tener un conocimiento general actualizado, independientemente del área de conocimiento en el que se haya especializado y en la que pueda trabajar. Hay una resistencia importante en el profesorado a incorporar conocimiento actualizado y a hacer cambios profundos en los contenidos conceptuales. De esta forma se da la paradoja de adultos que vuelven al sistema educativo, para obtener titulaciones de Educación Secundaria, y se encuentran con casi todos los contenidos que se impartían cuando abandonaron el sistema educativo, cuando a la vez se acepta de forma generalizada la necesidad de una formación permanente de todos los ciudadanos.

Un docente debe tener un conocimiento general actualizado, independientemente del área de conocimiento en el que se haya especializado.

El argumentarlo clásico para resistir a los cambios, especialmente en las primeras etapas, está en el contenido instrumental básico de la lengua y la matemática, y que se deben enseñar los elementos sustanciales de las áreas y éstos no cambian. Aún reconociendo la validez de ese argumento, un análisis profundo de los currícula evidencian que es discutible que muchos de los contenidos recogidos sean la esencia de las materias.

Los cambios curriculares son lentos y con frecuencia no permean en el profesorado, y los cambios legislativos no consiguen tampoco modificar las prácticas docentes. A título de ejemplo, nos encontramos con los denominados temas transversales, estos contenidos (educación para la paz, para la salud, el consumo, la educación vial, la educación ambiental,...) incorporados al sistema educativo en la LOGSE, en el año, 1990 aún continúan siendo irrelevantes en muchos centros y desconocido por parte del profesorado, entre otros motivos porque en la formación inicial del profesorado en las Universidades no se han incluido de forma adecuada.

Por otro lado, el tratamiento diferenciado y sin conexión del contenido de las distintas áreas imposibilita la adquisición de las competencias básicas, es por ello que se impone un tratamiento de los contenidos más globalizado, interdisciplinar y transdisciplinar; y desde luego no quedarse limitado, acotado o constreñido a los

conocimientos conceptuales, obviando la complementariedad necesaria de los procedimientos, habilidades, estrategias, hábitos, valores, actitudes,...

Capacidad de innovación

El inmovilismo, la resistencia al cambio, y el miedo de parte del profesorado es una rémora y evidencia la carencia de una competencia, que consideramos clave, la innovadora. En un mundo en cambio el profesorado debe estar abierto y promover los cambios e innovaciones que sean adecuados para propiciar, entre otras cosas, que los estudiantes puedan desarrollar las competencias básicas, genéricas y específicas.

La competencia innovadora aplicada a la educación, conlleva la necesidad de que el profesorado esté actualizado permanentemente, tanto en el conocimiento propio de su área o disciplina como en los principales conocimientos generales, con un sentido integral de la educación, debe conocer las principales problemáticas y situaciones sociales, y los elementos y fases sustantivas en la planificación e implementación de los procesos de innovación educativa.

El profesor debe ir más allá de su disciplina, no puede contentarse con ser un buen especialista. Además debe tener una visión holística del conocimiento, ser capaz de integrar contenidos de distintas áreas y naturaleza. Esa visión le impulsará a comprometerse con las nuevas líneas y desarrollos profesionales.

Competencia de participación social y ciudadana

La competencia social y ciudadana es también una de las competencias claves de los docentes y debe manifestarse entre otras cosas por:

a) Una sociedad cambiante y compleja exige que el profesorado tenga un compromiso ciudadano que sea producto del conocimiento, de la reflexión crítica, de la tolerancia y del análisis.

b) Un profesor debe de estar informado y tener en cuenta los cambios sociales que se producen en su entorno cercano y en la sociedad global, para incorporar esas problemáticas a los procesos de enseñanza aprendizaje. Ejemplo de ello puede ser la crisis económica actual y sus repercusiones (personales, familiares, sociales,...).

c) El uso adecuado de las TIC como herramienta para la comunicación y la colaboración, también es propia de esta competencia, ya que Internet se ha convertido en un espacio de libertad, de relación y de creatividad.

No podemos olvidar la importancia que ha tenido y tiene Internet para la organización y participación ciudadana, y como gracias a ellas millones de ciudadanos se han organizado para derribar dictaduras y plantear sus propuestas ante los gobiernos.

Internet es un espacio donde hay una fuerte lucha entre la libertad y el control, entre la legalidad y la delincuencia, es por ello un espacio donde manifestar la competencia social y el compromiso ciudadano.

d) Una sociedad comunicada, través de las TIC, y en la que ha habido un alto movimiento de personas (migratorios) hace necesaria una relectura de los sucesos históricos (sin adulterarlos), y la revisión de los componentes que dan identidad a los pueblos y naciones, puesto que se han generado, especialmente en Europa, sociedades plurales en razas, culturas, ideologías y religiones.

Cuando los ciudadanos están en conexión a través de redes sociales con personas que viven en distintos lugares del planeta Tierra, y conviviendo con personas distintas

no podemos mantener vigente las viejas identidades nacionales, construidas sobre la homogeneidad, sin generar riesgos de conflictos.

Frente al auge del fanatismo, la xenofobia, el racismo, la división, y la adulteración de la democracia que se está produciendo en gran parte de Europa, especialmente a partir de la crisis, ¿cómo reacciona el profesorado?, ¿se mantiene en silencio y neutral y se hace cómplices del radicalismo, de la mentira, y del rechazo al distinto?

En los tiempos actuales se demanda al profesorado valor para combatir la mentira compartida (tal raza son ladrones, este país es el responsable de nuestra situación,...), independencia de pensamiento, capacidad de análisis y de crítica, ya que los nacionalismos excluyentes, y los totalitarismos hegemónicos y homogeneizantes recompensan el silencio con la aprobación social.

¿Dónde está el profesorado crítico y reflexivo?, ¿dónde están las voces y las posiciones de los sindicatos de profesores, los movimientos de reforma, los investigadores universitarios?; ¿dónde están los debates contra la homogeneización ideológica, contra la pobreza cultural, contra la sistemática aniquilación de parte de la cultura común, contra el adoctrinamiento impuesto por algunas visiones miopes?

Cómo combinar globalización e identidad cultural o nacional sin caer en exclusivismos, cómo llegar a considerar a todos los seres humanos iguales y que merecen la misma dignidad y tienen los mismos deberes y derechos en la práctica y no sólo en la teoría.

e) El trabajo en equipo y colaborativo es una competencia necesaria para los docentes, puesto que es difícil promoverla en los estudiantes sin tenerla. Los estudiantes han de integrarse en situaciones laborales y sociales plurales, tanto ideológicamente como en competencias profesionales, y debe saber trabajar con profesionales que han tenido otra formación y colaborar como ciudadanos.

La competencia social y ciudadana pretende que los estudiantes lleguen a ser ciudadanos activos, es por ello que el profesorado debe ser un ciudadano activo y tener habilidades sociales para participar en la sociedad.

Muy vinculada a la competencia social y ciudadana está la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. El avance del conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas está teniendo un fuerte impacto en la vida de los seres humanos, desde las ya comentadas TIC, pasando por los medios de transportes, por el desarrollo de las máquinas que sustituyen el trabajo de los seres humanos, los descubrimientos genéticos, la mejora en la producción de alimentos, los efectos en la salud de algunas actividades humanas e industriales,... Todo ello tiene también que ver con las decisiones de los ciudadanos y con la gobernanza.

Además, no solo influye el conocimiento científico y tecnológico evidenciado sino las predicciones. De esta forma los docentes deben conocer las principales predicciones para incorporarlas en su trabajo, como ejemplo de ella está el cambio climático, la escasez de agua potable, el envejecimiento de la población,...

Habilidades sociales y metacognitivas

Vinculada a las competencias básicas exigidas a los estudiantes de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal, está la necesidad de que el profesorado tenga habilidades sociales para gestionar grupos, para comunicar, escuchar, reflexionar,...y también habilidades metacognitivas.

Woolfolk (2010) manifiesta que la metacognición es el conocimiento acerca de nuestros propios procesos de pensamiento y que se puede usar para regular y

supervisar los procesos cognoscitivos como el razonamiento, la comprensión, la resolución de problemas, etc.

Los estudiantes y docentes deben de conocer sus fortalezas, debilidades y límites de sus capacidades cognitivas. Los componentes de la metacognición son la toma de conciencia, el control y la autopoiesis. Entre las habilidades cognitivas tenemos la metamemoria, la metaatención, el metapensamiento, la metacompreensión, y el metalenguaje.

Es evidente que el debate sobre las competencias y las relaciones entre las exigidas a los estudiantes y las demandadas a los docentes va a continuar durante un tiempo, pero igual que otros debates se apagarán y surgirán otras propuestas nuevas. En tiempo de cambios tan acelerados debemos pensar en la provisionalidad del conocimiento, y que ello nos va a afectar a los docentes a través de las exigencias de nuevas demandas, pero ello no nos debe impedir buscar con pasión y con razón las mejores soluciones para que favorezca que los ciudadanos accedan al conocimiento, en sentido amplio, a través del aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barcos, R. (2005). *Acerca de las competencias*. UNESCO. Recuperado el 14 de mayo de 2013, de

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Competencias/Further_Reading/AcercacompetenciasBarcos.pdf

Beneitone, P.; Esquetini, C.; González, J.; Meletá, M.; Siufi, G.; Wagenaar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final-Proyecto-Tuning-América Latina 2004-2007*. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado el 18 de agosto de 2012, de

http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CGQQFjAB&url=http%3A%2F%2Ftuning.unideusto.org%2Ftuningal%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddown%26bid%3D54&ei=SlsvUPjQle-W0QWQsIHDA&usg=AFQjCNECVSOUdPiQxpHV7JkgzPXv3TFqQ&sig2=8SqNv4HCUubBWqhCsPYbLg

Díaz, F. (2012). TIC y competencias docentes en el siglo XXI. En Carneiro, R., Toscano, J.C. y Díaz, T. *Los desafíos de las TIC para el cambio educativo* (pp. 139-154). Madrid: OEI y Fundación Santillana.

Gómez, E. R. (2012). *Estudio de opinión sobre competencias y salidas profesionales de la licenciatura de Turismo del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara (México)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Málaga.

Marín, V., Vázquez, A.I., Llorente, M.C. y Cabero, J. (2012). La alfabetización del docente universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior. *EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 33, 1-10. Recuperado el 8 de junio de 2013, de http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec39/alfabetizacion_digital_docente_universitario_EEES.html

Mertens, L. (1996). *Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos*. Montevideo: Cinterfor/OIT.

Ministerio de Educación y Ciencia (2006). *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre*,

- por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín Oficial del Estado, 293, pp. 43053-43102.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *Real Decreto 1361/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*. Boletín Oficial del Estado de España, 5, pp. 677-773.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *Real 14672007, de 2 de noviembre, por el que se establecen la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*. Boletín Oficial del Estado, 266, 45381-45477.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Grao.
- Tobón S. (2008). *La formación basada en competencias en la Educación Superior. El enfoque complejo*. Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara. Recuperado el 28 de abril de 2013, de http://www.eventos.cfie.ipn.mx/reuniones_academicas/dialogos/pdf/dfle1.pdf
- TUNING-América Latina (2004). *Proyecto Tuning América Latina*. Recuperado el 13 de abril de 2010, de http://www.google.com.mx/search?hl=es&source=hp&q=la+nocion+por+competencia+en+el+proyecto+tuning+menendez+2009&aq=f&aql=&oq=&gs_rfai
- UNESCO, (2008). *Estándares de competencias en TIC para docentes*. Recuperado el 4 de marzo de 2013, de <http://www.eduteka.org/EstandaresDocentesUnesco.php>
- UNESCO, 2010. *El impacto de las TIC en la educación*. Relatoría de la Conferencia Internacional de Brasilia, 26-29 abril 2010. Recuperado el 18 de agosto de 2013 de, <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001905/190555s.pdf>
- Woolfolk, A. (2010). *Psicología educativa*. México: Prentice-Hall.
- Zabalza, M. A. (2009). Ser profesor universitario hoy. *La Cuestión Universitaria*, 5, 69-81. Recuperado el 1 de marzo de 2013, de http://www.lacuestionuniversitaria.upm.es/web/grafica/articulos/imgs_boletin_5/pdfs/LCU5-7.pdf

